

19 de mayo de 2004

Europa Press. 19.26

## Salgado ratifica en el Congreso que reformará la Ley de Reproducción Asistida "lo más rápido posible"

La ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha ratificado en el Pleno del Congreso la intención del Gobierno de modificar la ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida en la presente legislatura, con el fin de garantizar la eficacia de estos métodos así como la investigación con células madre embrionarias.

A instancias del Grupo Parlamentario Socialista, Salgado precisó que tiene previsto aprobar un proyecto de modificación de la ley impulsada por el PP en la anterior legislatura "lo más rápidamente posible". Salgado aseguró que esta reforma se llevará a cabo "sobre la base de criterios de salud pública, científicos y éticos y no sobre los prejuicios religiosos", que en su opinión condicionaron la ley del anterior Gobierno.

Salgado se refirió así a los límites introducidos por el PP a la fecundación de ovocitos (únicamente permite fecundar 3 por cada ciclo) que, según el criterio del Gobierno, son "innecesarios", además de "dolorosos y traumáticos para la mujer" (especialmente cuando no se produce el embarazo). Iqualmente, entiende que no facilitan la investigación.

## TRATAMIENTOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

No obstante, antes de aprobar la reforma, Sanidad está estudiando "fórmulas para los problemas más urgentes" en materia de reproducción asistida. Así, mientras llega la nueva ley, se ampliarán "al máximo posible" los supuestos en los que se podrán fecundar más de tres óvulos por ciclo. La fórmula elegida es la aprobación de un real decreto en el marco de la ley vigente.

Salgado asegura que este Real Decreto deberá contar con el informe de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, que se reunirá el próximo 24 de mayo "y cuyo dictamen será la base" de la norma. La comisión redactó un documento la pasada legislatura en el que se recogían prácticamente todos aquellos supuestos en los que, en opinión de los expertos, la fecundación de tres óvulos no es suficiente para conseguir el embarazo.

## **INVESTIGACIÓN CON EMBRIONES**

Por otra parte, la ministra señaló la voluntad del Gobierno de facilitar la investigación por proyectos y en redes con preembriones supernumerarios (sobrantes de las técnicas de reproducción asisistida), eso sí "siempre con las debidas garantías y sometiendo los proyectos a los debidos informes científico-técnicos".

Para ello, Sanidad trabaja ya en un borrador que permitirá la investigación en este campo "dentro del marco legal establecido, fijando los procedimientos para la donación voluntaria de los preembriones supernumerarios".

"En España tenemos grandes investigadores que no deben ver coartada su actividad ni verse enfrentados por las dificultades ocasionadas por una ley que, a nuestro juicio, en lugar de resolver los problemas, los ha aqudizado", concluyó Salgado.